

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1570-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN A
LAS NUEVE Y NUEVE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

MIEMBROS ASISTENTES PRESENCIALMENTE

Dra. Lady Meléndez Rodríguez	M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
Dr. Ronald Álvarez González	Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Julio César Calvo Alvarado	

MIEMBRO PRESENTE DE FORMA VIRTUAL

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidenta

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva, SINAES.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora, División de Evaluación y Acreditación.
MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación, División de Evaluación y Acreditación.
Bach. Fabio Camacho Villalobos, Tecnologías de la Información (Soporte Técnico).

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1570.
Se aprueba el acta 1565 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1570. 2.Revisión y aprobación del acta 1569. 3.Informes. 4. Aprobación de la propuesta del Modelo de Grado para la Acreditación de Educación Superior.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1569.

Se aprueba el acta 1569 con la abstención de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén por no haber asistido a la sesión anterior.

En relación con la solicitud del recurso de reconsideración, en el que se acuerda consultar primero el fondo del recurso para posteriormente nombrar al revisor, la M.Sc. Laura Ramírez Saborío menciona que, anteriormente el Consejo había solicitado que tanto el recurso de reconsideración como el nombramiento de pares se presentara en un solo insumo técnico.

Artículo 3. Informes.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. Con gran satisfacción se recibió notificación en el que se confirma la alineación de SINAES con las Guías de Buenas Prácticas de INQAAHE hasta noviembre de 2024, el cual es un importante reconocimiento al trabajo del equipo del SINAES. La M.Sc. Laura Ramírez Saborío comenta que esta es una muy buena noticia a nivel institucional, por lo tanto, para las Instituciones de Educación Superior afiliadas al SINAES.

La MAE. Sonia Acuña Acuña externa a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío y al equipo un reconocimiento por todo el esfuerzo realizado para presentar el Informe a INQAAHE, el cual fue un arduo trabajo. De igual forma, la MAE. Sonia Acuña Acuña reconoce la importancia que significa para una agencia acreditadora como el SINAES contar con las

buenas prácticas de INQAAHE como respaldo para las Instituciones de Educación Superior afiliadas.

Artículo 4. Aprobación de la propuesta del Modelo de Grado para la Acreditación de Educación Superior.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora comenta que recientemente, se recibieron observaciones al documento por parte del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y el Ing. Walter Bolaños Quesada, las cuales serán analizadas en la sesión en caso de incorporación.

La MAP. Angélica Cordero Solís, el MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 9:18 a.m.

El Presidente da la bienvenida a la MAP. Angélica Cordero Solís y al MAP. José Miguel Rodríguez García, y le cede la palabra al M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte para que se refiera a las observaciones que remitió al documento del Modelo.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte procede a comentar sus observaciones de forma y se refiere a la terminología de “Conformidad”, “No Conformidad Menor” y “No Conformidad Mayor”, la cual podría definirse de una manera más clara.

Se genera un espacio de comentarios y consultas por parte de los miembros del Consejo para definir la terminología más apropiada para la escala de conformidad por categoría.

El MAP. José Miguel Rodríguez García explica que en el documento de la Guía del Proceso de Acreditación hay un capítulo sobre la toma de decisión en el que se detallan las categorías, los cálculos y sumatorias con mayor amplitud. También, el MAP. Rodríguez García se refiere a que en caso de variar el nombre de la nomenclatura la definición debe preservarse muy similar a la propuesta.

Existe un consenso en que la escala de conformidad por categoría se denomine: “Conformidad”, “Conformidad Parcial” y “No Conformidad”, en el que se detalle al pie de página que en la Guía de Acreditación se encontrará información adicional al respecto.

El Ing. Walter Bolaños Quesada procede a manifestar sus observaciones al documento del Modelo en relación con las pautas.

Se genera un amplio espacio de comentarios y consultas por parte de los miembros del Consejo en torno a las observaciones de las pautas del Modelo de Acreditación.

Se realiza un receso de 11:27 a.m. a 11:37 a.m.

La Licda. Kattia Mora Cordero realiza un recuento de cómo realizó la propuesta del acuerdo para someter a votación el Modelo de Acreditación, en el que se contemplan los antecedentes del tema.

Se conoce la propuesta final del Modelo de Evaluación para la Acreditación de Carrera de Grado.

CONSIDERANDO QUE:

1. El SINAES reconoce la importancia de la actualización y mejora continua del conjunto de aspectos que sustentan el proceso de acreditación; atendiendo lo dispuesto en la Ley No. 8256 “Ley de creación de SINAES”.
2. En la definición de las pautas y dimensiones para el análisis y criterios de evaluación, así como las respectivas fuentes de información se ha contado con el apoyo de diversos actores claves de la educación superior costarricense, pertenecientes a las universidades miembros del sistema; así como académicos nacionales e internacionales que participaron en los diferentes procesos tanto profesionales

independientes como personal de las universidades miembros del SINAES, Colegios Profesionales y el personal interno de la DEA de SINAES.

3. El diseño del modelo de acreditación consideró los referentes internacionales.
4. La propuesta del nuevo Modelo de Evaluación para la Acreditación de Carrera de Grado ha cumplido con los requerimientos necesarios para su implementación y garantizar la calidad de la Educación Superior en el país.
5. El Modelo de Evaluación para la Acreditación de Carrera de Grado es el referente para las aplicaciones específicas disciplinares y para otros modelos de evaluación.
6. Durante el proceso de construcción, análisis y revisión de la propuesta del Modelo de Evaluación para la Acreditación de Carrera de Grado, se han tomado acuerdos que permiten garantizar los ajustes conforme las situaciones cambiantes del entorno por lo que los mismos se deben considerar como base del nuevo modelo.

SE ACUERDA

1. Aprobar del Modelo de Evaluación para la Acreditación de Carrera de Grado:

I. PRESENTACIÓN

El *Modelo de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado* es la norma académica de calidad nacional para la acreditación de carreras universitarias de grado, establecida por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

El propósito del modelo es que sea una herramienta que potencie los procesos de reflexión interna y autónoma sobre la calidad en las carreras universitarias de grado; procesos que son indispensables para planificar futuros escenarios donde el desempeño de las carreras alcance niveles de calidad cada vez más altos en favor de la formación integral de los profesionales que requiere el país.

Este modelo es el resultado de una construcción colectiva, que se nutrió de la experiencia internacional, del diálogo con las instituciones de educación superior y de la reflexión interna del SINAES sobre los aprendizajes alcanzados en su trayectoria de 23 años.

Este documento contiene una presentación general del SINAES y una descripción del modelo de acreditación para carreras de grado y sus componentes, así como las pautas de calidad para la acreditación en modalidad presencial. Además, incorpora un glosario con los conceptos más relevantes de los componentes del modelo de evaluación del SINAES.

En su concepción, el SINAES hace referencia a lo propuesto por Briones (1991) y Nirenberg, et al. (2005), que definen al modelo de evaluación como un esquema o diseño general que caracteriza la forma de la investigación evaluativa que ha de realizarse, las técnicas o procedimientos para la recolección y análisis de la información, el conocimiento final que se desea obtener y los usuarios principales de los resultados del estudio; todo con el fin de llevar a cabo una actividad programada de reflexión sobre la acción, con fines de transformación de la misma o mejoramiento continuo.

II. PROPÓSITO DE ESTE DOCUMENTO

Este documento está dirigido a las universidades afiliadas al SINAES¹ que llevan a cabo procesos de acreditación de calidad para sus carreras de grado universitario². El grado universitario en Costa Rica, según la normativa vigente (CONARE, 2004) está compuesto por el Bachillerato Universitario y la Licenciatura.

Este documento contiene las dimensiones, los criterios, las pautas de calidad y las fuentes de información que componen el modelo de acreditación de la calidad del SINAES para llevar a cabo el proceso de autoevaluación. El manual también describe algunas de las características básicas del modelo de evaluación y su vinculación con la toma de decisiones.

Es importante tener presente que este documento se enfoca en brindar una descripción del modelo de grado y no se hace una explicación detallada del proceso de acreditación, el rol de sus actores, o los instrumentos para llevar a cabo cada una de las partes del proceso; información que será descrita en la *Guía del proceso de acreditación del SINAES* (SINAES, 2022), documento complementario a este modelo e indispensable para llevar a cabo el proceso de acreditación.

El SINAES está en la disposición de atender las consultas y brindar orientación sobre el uso de este modelo a las universidades afiliadas al SINAES y sus carreras. Para este propósito, se puede dirigir una solicitud al correo electrónico recepcion@sinaes.ac.cr.

III. EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL MODELO DE GRADO

El proyecto de creación de un nuevo modelo de evaluación y acreditación del SINAES surgió con la idea de actualizar el modelo de acreditación de grado vigente desde el 2009 (SINAES, 2009) y reformular su estructura con el propósito de mejorar la experiencia de los usuarios de este documento.

La revisión y validación de un modelo de evaluación para la calidad de la educación superior requiere la participación de diversos grupos para quienes el modelo de evaluación es relevante, dado que se constituye en la

¹ Para acreditar carreras universitarias, la universidad debe estar previamente afiliada al SINAES. Ver SINAES 2021.

² La oferta de evaluación y acreditación del SINAES en otros niveles de la educación superior se observan en su modelo de evaluación para la educación universitaria a nivel de postgrado (SINAES, 2012) y su oferta al nivel de educación superior parauniversitaria (SINAES, 2018).

norma académica de calidad en acreditación de grado para Costa Rica. Razón por la que la consulta con respecto a la propuesta del modelo se acercó a distintos grupos de actores antes de ser publicada.

Además de que los modelos de evaluación de la calidad universitaria no sólo deben ser pertinentes localmente, sino que requieren ser suficientes globalmente y, en esta medida, es que la mirada internacional constituyó una fase imprescindible en la construcción de la actual versión del modelo de evaluación.

En un primer momento de reformulación, se contó con la participación de funcionarios de la División de Evaluación y Acreditación y Gestión de la calidad del SINAES (DEA), quienes, con el apoyo de consultores nacionales, con formación y experiencia en la gestión del proceso, en currículo y evaluación, así como en la formulación teórica, ofrecieron una propuesta inicial del modelo.

Este esfuerzo fue retomado por una consultora internacional, quien analizó los avances planteados y, con base en ellos, presentó una nueva versión que integraba las buenas prácticas internacionales en evaluación y acreditación. La versión del modelo de grado enriquecida con los aportes de la visión internacional y de distintas visiones nacionales fue analizada por el Consejo del SINAES y se procedió a implementar una estrategia de validación que incorporó la perspectiva de las universidades públicas y privadas del país, por medio de un taller que tomó en cuenta la participación de representantes de todas las universidades afiliadas al SINAES, que incluyó a las personas representantes de carreras acreditadas y al personal que se encarga de la gestión de la calidad y la acreditación en cada universidad que forma parte del Sistema.

Posteriormente, dentro de los grupos de interés considerados en la realimentación del modelo de grado se consultó también a los colegios profesionales de Costa Rica. Los departamentos académicos o curriculares de dichos colegios formularon recomendaciones con el fin de que sus preocupaciones sobre la calidad de la educación superior se vieran reflejadas en las pautas de calidad y en el modelo de acreditación en general.

De manera adicional y con el propósito de dotar al modelo del SINAES de la asignación de pesos diferenciales a sus pautas de calidad, una primera propuesta de asignación de pesos creada por el Consejo del SINAES fue incluida en el modelo. Esta propuesta fue sometida a análisis por parte de unidades técnicas de la calidad universitaria, representantes de carreras acreditadas y todos los funcionarios de la DEA, quienes brindaron sus sugerencias al respecto.

Una vez concluido el proceso de revisión, validación y asignación de pesos, enseguida, el Consejo del SINAES designó una comisión interna, conformada por miembros de este Consejo y personal técnico académico del SINAES, así como la Dirección Ejecutiva, para que considerara los cambios sugeridos a lo largo de todo el proceso de revisión y validación, complementara la propuesta y presentara la versión última del modelo para su revisión final.

V. EL SINAES, LA CALIDAD Y EL PROCESO DE ACREDITACIÓN

4.1 El SINAES

El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) es el órgano oficial de acreditación de la educación superior de Costa Rica, tiene carácter nacional, reconocimiento público y es el único ente en el país facultado para este fin.

El SINAES nace en 1999 mediante el “Convenio para la creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior”, que fue suscrito por las máximas autoridades de cuatro universidades públicas (Universidad de Costa Rica, Instituto Tecnológico, Universidad Nacional y Universidad Estatal a Distancia) y cuatro universidades privadas (Universidad Latina de Costa Rica, Universidad Interamericana, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología y Universidad Veritas).

En el año 2002 esta entidad quedó legalmente establecida mediante la Ley N° 8256 (2002) y fortalecida en el año 2010, con la Ley N° 8798 (2010). Por su naturaleza jurídica, el SINAES está inserto en el sistema de educación superior, es independiente y autónomo en sus decisiones académicas y posee la máxima autoridad en materia de acreditación de carreras y de programas de la educación superior en Costa Rica.

El otorgamiento de la condición de *oficialmente acreditado* constituye el reconocimiento público que el SINAES brinda a las carreras y programas de las instituciones de educación superior costarricenses que, mediante procesos normados de autoevaluación y evaluación externa, demuestran fehacientemente que brindan un servicio educativo de calidad y que tienen un compromiso de mejoramiento permanente.

La declaración de fe pública de calidad constituye un instrumento de legitimación de las instituciones de educación superior frente a la sociedad costarricense y la comunidad académica internacional, así como una garantía de calidad para los beneficiarios de sus servicios.

Información detallada y actualizada sobre el marco legal del SINAES, estructura organizacional, historia, recursos, entre otros; puede ser accedida mediante el sitio web de la institución www.sinaes.ac.cr

4.2 El enfoque SINAES

La acreditación es un proceso voluntario al cual se somete alguna institución educativa, y tiene como finalidad asegurar la calidad y el mejoramiento continuo de las carreras de una institución de educación superior (IES).

La potestad conferida legalmente al SINAES, como la única instancia del Estado con la atribución de otorgar el sello de acreditación de la calidad de la educación superior pública y privada, tiene un significado de gran impacto para el desarrollo de nuestro país. Sin embargo, no se debe considerar la acreditación universitaria como el fin último de la calidad, sino como la base mínima o punto de partida para continuar creciendo en el mejoramiento continuo y abonar así al mejoramiento de la educación y del país.

La acreditación del SINAES ofrece a los graduados y empleadores de una carrera acreditada beneficios como los siguientes:

- La construcción colectiva de la mejora, en tanto la fase de autoevaluación permite la participación de todos los actores involucrados en el proceso de educación: educadores, educandos, graduados, empleadores y administrativos de los centros de estudio. Este colectivo está constituido por las personas que establecen fortalezas, logros, debilidades y desafíos mientras que, a su vez, ofrecen posibles soluciones o plantean nuevos retos por medio de una reflexión interna que da la posibilidad de concebir la calidad como un análisis colectivo de la situación.

- La crítica externa basada en estándares internacionales competitivos que confrontan lo que la carrera está haciendo bien y las consideraciones de lo que puede hacer mejor, según los requerimientos de un contexto globalizado.
- La confianza de todas las partes interesadas, primero, en conservar la calidad de la educación y, segundo, en incorporar profesionales responsables y capacitados a los procesos productivos de la nación.
- El criterio de calidad, lejos de reflejarse en una visión estática, es dinámico y su acompañamiento a los procesos de generación del conocimiento en las diferentes áreas del saber requiere una actualización y seguimiento permanentes.
- Las personas graduadas de carreras acreditadas que optan por un proceso de reclutamiento y selección ante el Servicio Civil reciben un puntaje que les asegura algún nivel de preferencia en el momento de seleccionar al personal de las instituciones del Estado.
- La acreditación constituye un elemento importante para la toma de decisiones, ya que, al seleccionar una institución y una carrera acreditadas, en función de los propósitos y de los criterios establecidos por las comunidades académicas y profesionales, las personas que desean estudiar se benefician de un desarrollo de competencias genéricas y específicas que favorecen su formación para la inserción no sólo en el campo laboral, sino también en los campos social, económico y ambiental.
- La vigilancia de la calidad educativa y la mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje permiten formar a personas aptas para desarrollar actividades ciudadanas, personales y profesionales con las exigencias de competitividad que el contexto de nuestro siglo exige.
- El acompañamiento permanente mediante procesos de capacitación, investigación y desarrollo curricular a las carreras como un garante más del crecimiento de la calidad.

En el marco de esta lógica se inscribe la acreditación de la calidad como un proceso, con un punto de partida claramente establecido por las condiciones del momento, que objetivamente se extraen del análisis de la instancia en revisión, pero con un punto de llegada que, a su vez, coloca nuevamente a la carrera en la ruta hacia el mejoramiento en forma permanente.

La acreditación requiere el cumplimiento de ciertas condiciones por parte de las instituciones que ofrecen el servicio de la educación y, en ese sentido, está orientada a mejorar los aspectos de orden académico como prioridad, así como de gestión administrativa e infraestructura. Pero, igualmente está direccionada a satisfacer de manera prioritaria la necesidad de suplir al estudiantado del conocimiento, las destrezas y las habilidades requeridas para su formación; lo que implica contar con un cuerpo docente debidamente preparado, así como con los laboratorios y talleres que sean necesarios y pareciera ser éste el sentido que cobra mayor relevancia en el reto de la educación.

Lo conveniente es generar las condiciones de credibilidad y legitimación para que no exista duda de que la acreditación es un camino capaz de garantizar un acompañamiento adecuado, riguroso y de certeza para que el resultado de la inversión en educación a nivel nacional sea lo que se espera.

La operacionalización de la calidad es esencial para marcar la pauta a seguir y el monitoreo de las mejoras continuas que va alcanzando cada institución, en una competencia consigo misma y en atención a los requerimientos de la sociedad, es el punto de partida de la labor que realiza el equipo de trabajo del SINAES y sus colaboradores.

A continuación, se detallan los elementos que configuran el concepto de calidad para el SINAES.

4.3 El concepto de calidad para el SINAES

El Sistema Nacional de Acreditación Superior (SINAES) nace en el año 2002 amparado por la ley 8256, que en su artículo primero le asigna como fines "... planificar, organizar, desarrollar, implementar, controlar y dar seguimiento a un proceso de acreditación que garantice continuamente la calidad de las carreras, los planes y programas ofrecidos por las instituciones de educación superior..." (Ley 8256, Art. 1).

Para cumplir con lo dispuesto en la ley el SINAES se propone la misión de "Acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense." (<https://www.sinaes.ac.cr/>)

Garantizar la calidad se convierte en la labor central del SINAES y, para lograr este objetivo, hace falta llevar a cabo tres procesos esenciales: evaluar la calidad, acreditar la calidad y acompañar las propuestas de mejoramiento continuo de cada una de las carreras que han decidido, voluntariamente, someterse a procesos de evaluación con propósitos de acreditación.

4.3.1 Calidad de la educación superior en el contexto costarricense

Es necesario comprender, como explica Westerheijden (1990) que *"...la calidad universitaria es un concepto relativo y multidimensional en relación con los objetivos y actores del sistema universitario [y que] Su análisis debe hacerse en el contexto de los procesos sociales y políticos, en el que interaccionan objetivos y actores"* (en Rodríguez-Espinar, 2013, p.25).

La calidad es un concepto dinámico, que cambia en función del desarrollo del conocimiento y de las demandas del contexto nacional e internacional, no solo en lo que compete a la formación profesional sino también en lo que cada carrera debe ofrecer a la sociedad desde la investigación y desde su compromiso con el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

La calidad de la educación costarricense, en atención a las realidades que se viven en la educación superior pública y privada del contexto nacional, debe decantarse por una transformación permanente hacia el mejoramiento continuo en los ejes de formación profesional, equidad y responsabilidad social, innovación e investigación y de la gestión académica y administrativa que permite y facilita que los demás ejes fluyan con éxito. Además de que esa calidad debe poder evaluarse mediante un modelo operativo ajustado, precisamente, a nuestra realidad.

Con ese fin, el SINAES adopta la definición de Martínez-Rizo (2009) que establece que la calidad de una carrera universitaria se debe entender como la cualidad que resulta al integrar las valoraciones de la coherencia, pertinencia, relevancia y trascendencia de sus acciones y contenidos, de la suficiencia de recursos disponibles, la eficiencia y equidad en el uso de estos, así como de la eficacia interna y externa en el logro e impacto social de sus propósitos.

Esta cualidad debe hacerse evidente en cada uno de los siguientes cuatro ejes de acción: Formación profesional; Equidad, inclusión y responsabilidad social; Pensamiento crítico, creativo, innovador y científico; y el eje de Gestión académica y administrativa.

4.3.1.1 Eje de formación profesional

Como explica Rodríguez-Espinar (2013), ante todo, de una carrera se espera que sea capaz de formar una fuerza de trabajo apta y potente para asumir los desafíos del S.XXI. Al respecto, el estudiantado busca una garantía de que los conocimientos y habilidades que se le ofrecen le permitan insertarse con éxito en el mundo laboral del presente y el futuro.

Esta demanda supera la visión industrial o empresarial de la calidad de la educación superior, que pretende hacer calzar en forma conveniente a la formación profesional con los requisitos o rasgos de un puesto de trabajo en particular o del momento. En tanto se busca un profesional del que, más allá del conocimiento propio de la disciplina, demuestre una capacidad crítica que le permita ser un evaluador propositivo para el mejoramiento de sus mismos procesos formativos y laborales, para analizar las transformaciones del contexto en el tiempo y para trascenderse a sí mismo adaptándose con flexibilidad a nuevas demandas culturales.

Sobre este tópico, Santos Guerra (2017) agrega que: *“No puede entenderse la calidad de la enseñanza de espaldas a las exigencias institucionales, ideológicas y técnicas, que parten de una concepción de la Universidad atenta a la reconstrucción del conocimiento científico, a la investigación de carácter básico y a la preparación de personas que, desde procedencias desiguales y expectativas diferentes quieren realizar unos aprendizajes encaminados a la capacitación profesional y al enriquecimiento personal y social.”* (Santos Guerra, 1990, en Rodríguez-Espinar, 2013, pp.49-50)

Esta perspectiva de la formación, obliga a que las carreras visualicen al estudiante como un trabajador en el contexto global, capaz de establecer relaciones interculturales efectivas en su disciplina y en la vida diaria.

Eso quiere decir que un primer eje de calidad debe impulsar que las carreras mantengan siempre un plan de estudios vigente y pertinente en su disciplina, que además de garantizar la congruencia interna de sus componentes curriculares, presten estricta atención a las demandas de los espacios de desempeño profesional; que están siendo mediados, cada vez más, por tecnología en permanente actualización, así como por recursos y relaciones que requieren el conocimiento de otras lenguas y culturas. Por lo tanto, un cuerpo docente con alto dominio de la disciplina, capaz de mantenerse actualizado en cuanto al contenido y uso de herramientas tanto tecnológicas como didácticas y capaz de indagar permanentemente sobre lo que ocurre en su campo, es estrictamente necesario; de la misma manera en que los programas de internacionalización en general se han vuelto requisito para el establecimiento de la pertinencia y, por lo tanto, de la calidad de las ofertas educativas.

4.3.1.2 Eje de equidad, inclusión y responsabilidad social

La política educativa costarricense ha optado por cumplir con el imperativo universal pactado en los 17 objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 (www.los17ods.org), no solo porque comportan una demanda global, sino porque retratan los valores del ser costarricense y las aspiraciones nacionales de desarrollo humano, principalmente en lo que tiene que ver con equidad, salud, sostenibilidad ambiental y paz. Esto implica un trabajo permanente para que el desarrollo del conocimiento y de la tecnología se lleven a cabo siempre a la luz de esos principios.

En este marco, cabe resaltar al Objetivo Sostenible 4, que textualmente pide “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (ONU, 2015). A lo que es necesario agregar que si bien el acceso de los sectores menos favorecidos a la educación superior costarricense ha crecido aún queda mucho por lograr en términos de equidad y democratización de la enseñanza en este nivel educativo.

Por lo tanto, el eje de equidad inclusión y responsabilidad social, que define una de las dimensiones de calidad de las carreras, estaría marcado porque estas den cuenta de estar haciendo esfuerzos para que la inclusión, la equidad, el bienestar, la solidaridad y la armonía con el ambiente puedan ser evidenciados en los procesos formativos y porque cada vez la cobertura de las carreras alcance a más estudiantes con menores oportunidades de movilidad social. Estos aspectos deberán expresarse tanto en los planes estratégicos, de formación al estudiantado, de capacitación y actualización profesional de las poblaciones docente y administrativa, diseño y mantenimiento de la infraestructura, en el equipamiento y acceso a la tecnología, en la innovación, creación e investigación, en la extensión o acción social y en los apoyos estudiantiles y docentes que deben ofrecer las universidades.

4.3.1.3 Eje de pensamiento crítico, creativo, innovador y científico

La globalización es sinónimo de cambio constante. Históricamente ese cambio progresaba a un ritmo pausado y eran los eventos disruptivos los que señalaban tendencias de aceleración y estancamiento. La historia de la humanidad está marcada por estos hitos que delinearon cada época. Desde el siglo XX y sobre todo en su segunda mitad, el cambio tecnológico, científico y cultural ha mantenido un ritmo muy acelerado que supera la capacidad de asimilación y adaptación de las sociedades. Es así como al despertar del siglo XXI se le conoce como la época de la sociedad del conocimiento. Era donde se invierte más en educación y capacitación de calidad, para crear un “capital humano” capaz de aprovechar mejor el conocimiento científico y la tecnología. Por lo tanto, la educación, que ha mantenido un enfoque tradicional, se encuentra con grandes desafíos que le exigen una transformación profunda. Entre todo, la educación debe ser robusta y flexible para adaptarse a la dinámica de las sociedades modernas.

Inserto en este marco se encuentra Costa Rica, con un modelo de desarrollo propio que se distinguió hasta finales del siglo XX y que hoy, como en casi todos los países, enfrenta grandes desafíos ante la incertidumbre de los cambios. Los últimos estudios del “Estado de la Educación 2019” y “Estado de la Nación 2021” analizan con propiedad las causas, los retos y las posibles soluciones que enfrenta la educación costarricense para ponerse a tono y ser de nuevo esa gran palanca que mueve Estado, modelo de bienestar y desarrollo del país. En materia de educación superior, estos estudios deben ser de análisis obligado para estimular en cada centro de enseñanza y carrera la autocrítica para la transformación oportuna de sus programas.

También corresponde a la realidad costarricense el hecho de que, pese a los estímulos, persisten numerosos obstáculos para innovar en la educación superior. Algunos de esos obstáculos afectan tanto a la docencia como a la investigación y otros impactan a uno u otro de estos quehaceres académicos en particular. Por otra parte, algunos obstáculos permean a todo el sistema de educación superior, sobre todo vinculados con factores culturales que limitan la cantidad de recursos que se canalizan hacia la innovación, en tanto otros son generados por entes reguladores del sector (procesos largos y complejos), por limitaciones internas de las propias instituciones de educación superior (temor al cambio, falta de prospección y análisis de las necesidades, limitaciones de infraestructura y financieras para la innovación, modelos de gestión para la toma de decisiones) y por la falta de una política nacional de innovación (Vargas, 2018, en Programa Estado de la Educación, 2019, p.52).

En el umbral de la sociedad del conocimiento, las carreras y programas deben ser replanteados para cultivar en los docentes y estudiantes el pensamiento crítico, creativo, innovador y científico. Esta es una estrategia para formar al nuevo "capital humano" en cualquier disciplina, profesionales capaces de adaptarse y de adaptar su entorno a constantes cambios. Por lo tanto, en todas las disciplinas y grados de las principales áreas del conocimiento: Artes y Humanidades; Ciencias; Ciencias de la Salud; Ciencias Sociales y Jurídicas; e Ingeniería y Arquitectura se deben incluir estrategias y temas que estimulen el pensamiento crítico, creativo, innovador y científico.

En consecuencia, un tercer eje de calidad obliga a demandar a las carreras de grado que se evalúan una superación paulatina de aquellas barreras que impiden el desarrollo de una cultura de innovación, que contribuya a la generación de conocimiento y a la creación de soluciones sostenibles, apoyadas en la investigación y la innovación, el pensamiento crítico y creador. Considerar estas actividades como parte de su quehacer y de su razón de ser permite ofrecer oportunidades pertinentes y eficientes de desarrollo para la formación, así como aportar nuevo conocimiento, productos y soluciones innovadoras al desarrollo social, económico, tecnológico y científico de la sociedad que las acoge.

El eje de pensamiento crítico, creativo, innovador y científico debe verse reflejado en distintos niveles del quehacer de la carrera: 1. Formativo: el plan de formación debe permitir ver los esfuerzos de la carrera por desarrollar pensamiento crítico, creativo, innovador y científico en el estudiantado, a través de contenidos en cursos, seminarios, conferencias, talleres, concursos, exposiciones y otros; 2. Evaluativo: los trabajos finales de graduación deben evidenciar las competencias innovadoras, creadoras e investigadoras del estudiantado, principalmente en un área de profundización de la disciplina en la que se encuentra formándose; 3. De Mejoramiento: la carrera y la universidad deben fomentar el desarrollo de actividades de pensamiento crítico, creativo, innovador y científico que faciliten el conocimiento interno y los procesos de autoevaluación, así como la actualización permanente en atención a las demandas del contexto nacional e internacional de la disciplina y de la didáctica propia de la carrera; 4. De Desarrollo Profesional: la carrera debe mostrar las líneas de innovación, creación e investigación que ha acordado con su personal académico, las políticas y normas para la asignación de recursos en estos campos, las formas de vinculación en grupos, institutos o redes universitarias, interuniversitarias o interinstitucionales, nacionales e internacionales que le facilitan el desarrollo de proyectos de innovación, creación e investigación en las líneas consensuadas, así como dichos proyectos y su estado de desarrollo; y 5. De Proyección: la carrera debe registrar la producción académica resultante de la estrategia de investigación, innovación y creación, tales como productos/servicios innovadores, piezas artísticas, obras de arte, artículos publicados o en proceso de publicación en revistas profesionales e indexadas, capítulos o libros completos, patentes, trabajos de graduación, diseños ingenieriles, así como la participación con conferencias, ponencias, posters o productos en eventos académicos y culturales con temas relacionados a la disciplina, la carrera y las líneas de innovación, creación e investigación preestablecidas.

Este nuevo modelo de acreditación reconoce que la investigación, alcanza más allá de los conceptos tradicionales de las ciencias básicas y sociales, dado que hay campos en las ingenierías, ciencias aplicadas y del arte, donde los productos académicos no se ven representados en publicaciones, sino en diseños ingenieriles y en contenidos originales artísticos u obras de arte, donde domina la innovación basada en el razonamiento científico o la inspiración artística generadora de valor cultural, con valor económico o libre, por lo tanto hay experimentación y creación. Por eso la estrategia de investigación e innovación puede ser amplia, por lo que es imposible delimitarle una sola visión de valoración de producción académica. El modelo de acreditación descansa aquí en el criterio experto de sus pares evaluadores, quienes pueden juzgar la pertinencia y alcance de las estrategias de investigación e innovación en el contexto real de cada carrera; tomando en cuenta que una carrera de grado debería cumplir, al menos, con los niveles formativo, evaluativo y de mejoramiento en sus gestiones académicas para el desarrollo del pensamiento crítico, creativo, innovador y científico.

4.3.1.4 Eje de gestión académica y administrativa

El desarrollo eficiente y eficaz de cada uno de los procesos mencionados, depende de varios factores y recursos de gestión. Contar, en primer lugar, con la selección y contratación de un cuerpo académico con experiencia profesional y una actitud docente satisfactoria, y en segundo lugar con infraestructura física y tecnológica adecuadas, con facilidades para la salud integral y seguridad, servicios estudiantiles, servicios docentes, andamiaje administrativo, registro de información, matrícula y certificación y centros de documentación, entre otros; así como con los debidos reglamentos, normas o lineamientos para que estos funcionen en forma orientada, adecuada y accesible para toda la comunidad universitaria, se constituyen en un cuarto eje de calidad de la educación superior. Tales requerimientos dejan ver la necesidad de que dentro de la gestión exista también una figura intrainstitucional que esté siempre pendiente del mejoramiento continuo en cada uno de los ejes que aseguran la calidad y que oriente a las carreras en sus intenciones de evaluación para la acreditación.

4.3.2 Mirada operacional de la calidad de la educación superior

De acuerdo con Rodríguez-Espinar (2013), "La concreción operativa de la calidad sólo es posible al adoptar un determinado modelo o enfoque evaluativo de la calidad en un momento y contexto determinado" (p.24). De esta manera, para Costa Rica y el SINAES, el objetivo de la acreditación de la educación superior es certificar la calidad de las carreras y la pertinencia de los programas ofrecidos por las instituciones de educación superior. Esta

certificación se efectúa en función de tres aspectos: 1. Los propósitos declarados por el ente acreditador y la institución educativa. 2. Los estándares nacionales e internacionales de cada profesión o disciplina. 3. El proyecto de desarrollo académico.

El SINAES ha diseñado una forma operativa para observar esas diversas perspectivas de la calidad de una carrera mediante un modelo de evaluación constituido por 6 dimensiones que agrupan 57 pautas y cada una de estas incluye a alguno de los siguientes 9 criterios: pertinencia, coherencia, relevancia, suficiencia, idoneidad, equidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

Las pautas se valoran a partir de una escala que va de conformidad con el cumplimiento de la pauta y su criterio a la no conformidad por incumplimiento de estos y fundamentando dicha conformidad en las fuentes de información o evidencias correspondientes. Al punto que es posible decir que, para el SINAES, en el contexto costarricense, una carrera es de calidad cuando alcanza un nivel establecido (Ver Guía para la Toma de Decisiones de Acreditación, SINAES, 2022) de cumplimiento de esas pautas con sus correspondientes criterios.

4.3.3 Evaluación de la calidad

Una vez comprendido el concepto de calidad desde el que el SINAES observa las carreras es necesario explicar el enfoque de evaluación que le permite determinar las fortalezas y oportunidades de mejora que se identifican en cada una, para así recomendarles y requerirles un compromiso de mejoramiento continuo, ajustado a cada situación particular.

Como explica Santos Guerra (2017) la evaluación es la investigación sistemática de una situación de alto valor social, donde, según aclaran Capeletti y Anijovich (2017), lo más importante no es su capacidad de calificar el presente sino la de mostrar la ruta para planificar la mejora, monitorear avances, idear estrategias y prevenir obstáculos; o sea, de cumplir con lo que Nirenberg et al. (2005) llaman “evaluación para la transformación”.

Por lo tanto, la evaluación se presenta como una actividad investigativa programada, cuyo propósito es emitir un juicio valorativo, fundamentado, comunicable y a partir del cual tomar las decisiones pertinentes para el mejoramiento continuo del programa, proyecto, o bien, de la carrera que se está evaluando. “La evaluación es capacitadora e iluminadora pues busca en la teoría, la experiencia y el conocimiento, las argumentaciones que mejor expliquen los resultados y facilita el crecimiento, el desarrollo y el perfeccionamiento de los que intervienen en un proyecto” (Nirenberg, et al., p. 48).

El reto para el SINAES es acercarse a las distintas carreras de la educación superior y construir conjuntamente procesos evaluativos con transparencia, de manera participativa y asertiva. Por ello, recurre a dos modalidades de la evaluación: interna y externa. La evaluación interna se orienta hacia un proceso de autoevaluación con el propósito de hacer más viable la posterior utilización de los hallazgos y, la externa, hacia un proceso desarrollado por pares externos nacionales e internacionales, como garantía de mayor objetividad en los procesos y resultados. A propósito, se utilizan técnicas cuantitativas y cualitativas de recolección de información, las cuales deberán demostrar confiabilidad, validez interna y externa, así como credibilidad y transferencia mediante la triangulación, según corresponda.

Nirenberg, et al., (2005) consideran que el hecho de que “los propios actores realicen la evaluación hace más viable la posterior utilización de los hallazgos evaluativos y la adopción de medidas correctivas recomendadas. Pero su principal obstáculo deriva de una baja garantía de objetividad al ser juez y parte del proceso evaluativo” (p.59). Ante esta debilidad es necesario recurrir a la triangulación con una evaluación externa la cual, por sí sola, también tiene sus bemoles, que se superarían con los resultados de una evaluación interna. Razón por la cual la triangulación es fundamental.

Para Nirenberg et al., (2000) “la evaluación debe mostrar en qué medida se produjo el cambio deseable y debido a qué factores” (p. 22). Por lo tanto, desde el enfoque de la evaluación para la transformación o mejoramiento continuo, la carrera debería mostrar, ante sí misma y ante los pares externos, mediante evidencias, de qué manera las acciones realizadas resultaron ser o no las adecuadas para mejorar la situación inicial.

Además, la evaluación es una actividad programada de reflexión sobre la acción y esta es, al mismo tiempo, objeto de evaluación, la cual puede ser propuesta para su realización futura, actual o en curso o sobre una ya realizada (metaevaluación). En cualquier caso, la “finalidad es emitir juicios valorativos fundamentados y comunicables sobre las actividades y los resultados (presumibles o concretados) de las intervenciones sociales, para formular recomendaciones que permitan decisiones tendientes a mejorar la acción” (Nirenberg et al., 2005, p. 20).

Por lo tanto, el proceso evaluativo del SINAES será evaluado, a su vez, mediante una evaluación integral o de 360 grados, que permita establecer las buenas prácticas y las lecciones aprendidas. Este proceso de metaevaluación tendrá carácter particular para cada carrera y en general para mejorar procedimientos, técnicas y guías de evaluación. A propósito, la evaluación 360 grados debe nutrirse del diálogo, la discusión y la reflexión compartida de todos los que están implicados directa o indirectamente en lo que se evalúa, en condiciones de libertad y con la seguridad de que su opinión será tomada en cuenta (Capeletti y Anijovich, 2017).

Para el SINAES, el valor social de una carrera universitaria es inobjetable, por lo que cada una merece ser evaluada de una forma objetiva pero también democrática, por cada uno de los actores sociales que se relaciona de una u otra forma con esa carrera. De tal forma que el estudiantado, el cuerpo docente, el personal administrativo, empleadores y graduados deben ser consultados al respecto.

Los resultados de este proceso democrático deben ser triangulados y enriquecidos por la mirada experta de los especialistas en la disciplina, que se trata de evaluadores externos, denominados pares evaluadores, con conocimiento actualizado y certificado en la materia.

4.3.4 Acreditación de la calidad

Cuando una carrera ha alcanzado en las distintas dimensiones el nivel de logro establecido para que su calidad pueda ser certificada, esta recibe un manifiesto por parte de la entidad acreditadora.

En el caso del SINAES, cuando una carrera cumple con una cantidad y nivel significativos de las pautas y criterios establecidos, así como con la presentación de un compromiso hacia el mejoramiento continuo, las autoridades reciben una credencial que hace constar la acreditación de su calidad ante la comunidad nacional e internacional.

4.3.5 Mejoramiento continuo

Definir la calidad de la educación superior no desde la excelencia académica excluyente, ni desde el paradigma de cero errores sino desde las aspiraciones de la transformación permanente hacia el mejoramiento continuo, lleva intrínseca la cualidad de un concepto capaz de ajustarse a las demandas de los tiempos, pero también la oportunidad de que las personas y organizaciones mejoren hasta alcanzar los más altos niveles a los que se puede aspirar. (Harvey y Green, 1993).

Por esa razón, el SINAES comprende la evaluación y la acreditación no como una calificación o un señalamiento que se detiene en el estado presente de las cosas sino como una revelación objetiva del punto de partida, para que las carreras definan la ruta que les permita ir avanzando hacia el mejoramiento continuo.

Este punto de partida representa un compromiso de mejoramiento, que comprende un plan de trabajo para la superación de retos, así como el establecimiento de una figura de la gestión universitaria, o comisión de autoevaluación, que se encargue de apoyar el cumplimiento de los compromisos acordados.

Pero, además, el SINAES ha hecho de la organización como tal una unidad de apoyo constante a todas las carreras y universidades afiliadas al sistema, al ofrecer asesoría y capacitación para el crecimiento cualitativo de la educación superior, así como acciones de apoyo a la innovación y la investigación, que retorne sobre las carreras en formas de mejoramiento de la oferta educativa.

De esta manera, el SINAES hace ver que el compromiso de mejoramiento no es una acción unilateral sino un pacto que la organización está dispuesta asumir junto a las carreras para que la calidad alcance a todo el sistema de educación superior.

4.4 El proceso de acreditación del SINAES

El proceso de acreditación del SINAES está conformado por tres etapas, cada una de las cuales constituye un proceso en sí mismo y su diseño sigue las buenas prácticas de acreditación a nivel internacional.

La primera etapa es la **autoevaluación**, un proceso de investigación evaluativa, mediante el cual la comunidad académica de una carrera realiza un análisis comprensivo de su situación, tomando como referente el modelo de acreditación del SINAES. Como resultado del proceso de autoevaluación se obtiene un informe que refleja los resultados del proceso y una planificación de las acciones para el mejoramiento interno.

La segunda etapa es la **evaluación externa**. En este proceso se analizan los resultados de la autoevaluación de la carrera por medio de un equipo de pares académicos que cumplen el rol de evaluadores externos, que corroboran y enriquecen los resultados de la autoevaluación de la carrera y brindan un informe al SINAES sobre la situación encontrada. Posteriormente, el Consejo del SINAES, luego de un análisis, decide sobre la acreditación de la carrera.

La tercera etapa consiste en el proceso de **mejoramiento continuo**, en el cual las carreras acreditadas ejecutan las acciones planificadas de mejoramiento interno y el SINAES realimenta este proceso mediante la participación de un evaluador externo, quien analiza los avances hacia el mejoramiento de la carrera.

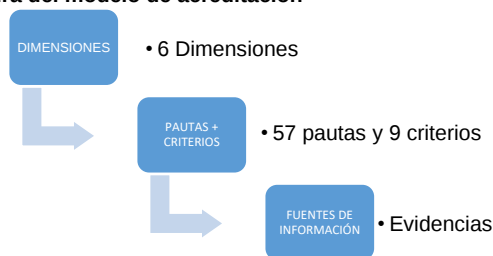
Los detalles implicados en cada uno de estos procesos se describen en la *Guía del proceso de acreditación del SINAES* (SINAES, 2022).

V. CARACTERÍSTICAS DEL MODELO DE EVALUACIÓN PARA CARRERAS DE GRADO

5.1 Estructura del modelo de evaluación

El modelo de evaluación con fines de acreditación del SINAES propone seis dimensiones para la gestión de la calidad y el mejoramiento continuo de una carrera, en una estructura integrada por distintos niveles de análisis para los procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación de carreras. El modelo se organiza en los siguientes niveles de análisis:

Figura 1. Estructura del modelo de acreditación



Fuente: Elaboración propia

5.2 Dimensiones

El primer nivel en el modelo lo constituyen las dimensiones, donde cada dimensión comprende el conjunto de elementos propios de un área de operación de la carrera. Las dimensiones consideradas son las siguientes:

- **Dimensión 1: Plan de estudios.** Corresponde a la propuesta formativa de la carrera, tanto en lo que se refiere a la definición de las competencias o capacidades que se espera desarrollar en los estudiantes como a la propuesta curricular para lograrlas. Incluye además el perfil de ingreso y el perfil académico profesional, así como aquellas actividades destinadas a relacionarse con los entornos disciplinario, profesional y productivo.
- **Dimensión 2: Personal académico, administrativo y de apoyo.** Se refiere al equipo de personas que trabajan en la formación teórica y práctica de los estudiantes y a aquellas que llevan a cabo las acciones administrativas y de apoyo necesarias para que todos los elementos se dispongan correcta y oportunamente con el fin de lograr formar de manera excelente a los futuros profesionales.
- **Dimensión 3: Estudiantes y graduados.** Se refiere a la población estudiantil que de manera sistemática sigue o ha seguido el plan de estudios que propone la carrera, así como a las acciones que esta realiza para la atención integral al estudiantado. Incluye también la relación de la carrera con sus graduados para conocer las necesidades de actualización y recoger puntos de vista que enriquezcan las actividades formativas.

- **Dimensión 4: Proceso educativo.** Corresponde al conjunto de metodologías de enseñanza y evaluación de los aprendizajes, actividades y orientaciones conducentes al logro del perfil académico profesional definido por la carrera. Se expresa en la asociación eficaz de actores y recursos para la enseñanza y el aprendizaje.
- **Dimensión 5: Recursos y servicios de apoyo.** Abarca el conjunto de recursos y servicios que ofrece la institución para la ejecución de las acciones de la carrera y la valoración del uso que hace la carrera de estos (edificios, talleres, laboratorios, equipo tecnológico, mobiliario).
- **Dimensión 6: Gestión de la carrera.** Se refiere a la interrelación estratégica entre lo normativo, administrativo, académico y sus actores para lograr los propósitos de la carrera.

5.3 Pautas y criterios

Un segundo nivel está dado por las pautas para el análisis de la calidad de la carrera, entendidas estas como formulaciones que, en su conjunto, orientan el análisis valorativo de cada dimensión; donde el valor se define según el nivel alcanzado en cada criterio que se evalúa. O sea, que el elemento clave de las pautas está dado por los criterios de evaluación; que se definen como sigue:

- **Pertinencia:** Correspondencia entre las demandas del contexto nacional e internacional y los propósitos de formación planteados por la carrera.
- **Coherencia:** Relación entre las partes y el todo, entre las estructuras y los procesos, entre los propósitos y los medios.
- **Relevancia:** Se refiere a la importancia de las acciones en el marco del compromiso de la carrera con su mejora continua.
- **Suficiencia:** La capacidad de los recursos disponibles (personal académico, investigadores, personal académico-administrativos, administrativos, apoyo técnico, logístico y tecnológico, infraestructura, material didáctico y bibliográfico, servicios de atención estudiantil, entre otros) para satisfacer las necesidades de la ejecución de la carrera.
- **Idoneidad:** Se refiere a las condiciones profesionales y capacidades humanas para interactuar y realizar apropiadamente las tareas que se le encomienden.
- **Equidad:** Expresa el sentido de justicia e implica reconocimiento y el respeto a la diversidad, el compromiso con la igualdad de oportunidades y la ausencia de discriminaciones arbitrarias.
- **Eficacia:** Se refiere a la capacidad para cumplir oportuna y cabalmente con las políticas, las metas, los objetivos o competencias (según corresponda) de la carrera, según los recursos disponibles.
- **Eficiencia:** Uso racional de los recursos, materiales y humanos, en función de los objetivos o competencias de la carrera.
- **Transparencia:** Medida en que una instancia ofrece acceso a información de manera libre, completa y oportuna.

5.4 Fuentes de información

Por último, en el tercer nivel se presentan las fuentes de información, que son las evidencias empíricas que sustentan los juicios evaluativos que es necesario formular; estas pueden ser de tipo documental, antecedentes estadísticos o resultado de un trabajo de campo. Dichas evidencias deben ser incorporadas como anexos al informe de autoevaluación, para que los evaluadores externos puedan consultarlas. La carrera o programa podrá recurrir a información adicional buscando mejorar la provisión de evidencias para apoyar una evaluación ampliamente documentada.

En el capítulo III se detallan las dimensiones, criterios de evaluación y pautas para análisis definidos por el SINAES. Una visión general de la composición del Modelo de Evaluación y Acreditación del SINAES se observa en el cuadro 1.

Cuadro 1. Resumen de los componentes del modelo de acreditación

DIMENSIONES	PAUTAS
1. Plan de estudios	12
2. Personal académico, administrativo y de apoyo	13
3. Estudiantes y graduados	7
4. Proceso educativo	11
5. Recursos y servicios de apoyo	5
6. Gestión de la carrera	9
Total	57

Fuente: *Elaboración Propia.*

5.5 Sistema de pesos en el modelo de grado

Las pautas de calidad del modelo de acreditación poseen una categorización que define el nivel de relevancia para el proceso de acreditación de la calidad del SINAES (categorías A, B, C y D, donde A es la categoría de mayor importancia). En ese orden, cada una de las 57 pautas que componen el modelo de evaluación tiene una categoría asignada. El nivel de conformidad de los evaluadores con respecto a la presencia del criterio en cada una de las pautas (conformidad, conformidad parcial, no conformidad) tiene asociado un peso numérico, el cual le permite a la carrera estimar el grado de cumplimiento con respecto a los requerimientos del modelo de evaluación del

SINAES. El dato resultante del proceso de evaluación externa es orientativo para la decisión de acreditación del Consejo del SINAES. Los detalles del uso de los pesos durante el proceso de acreditación se observan en la Guía del proceso de acreditación del SINAES (SINAES, 2022), y la distribución de las pautas según cada categoría, dimensión y peso se muestran en el cuadro 2 del presente documento.

Cuadro 2. Distribución de pautas y pesos según categoría y dimensión

	Peso en puntos de la escala	N° de Pautas por categoría y dimensión						Total	Porcentaje de pautas por categoría
		Plan de estudios	Personal académico, administrativo y de apoyo	Estudiantes y graduados	Proceso Educativo	Recursos y servicios de apoyo	Gestión de la carrera		
A (2.50)	37,50	9	2	0	1	1	2	15	26,32%
B (2.00)	38,00	2	7	2	6	0	2	19	33,33%
C (1.50)	21,00	0	2	3	2	3	4	14	24,56%
D (1.00)	9,00	1	2	2	2	1	1	9	15,79%
Total Pautas	105,50	12	13	7	11	5	9	57	100%
Porcentaje de pautas por dimensión		21,05%	22,81%	12,28%	19,30%	8,77%	15,79%	100%	

Fuente: Elaboración Propia.

Cuadro 3. Escala de conformidad por categoría

CATEGORÍA	Conformidad	Conformidad parcial	No conformidad ³
A	2.50	1.25	0.00
B	2.00	1.00	0.00
C	1.50	0.75	0.00
D	1.00	0.50	0.00

Fuente: Elaboración Propia.

VI. MODELO PARA CARRERAS DE GRADO

El modelo para carreras de grado contiene las pautas de evaluación del SINAES y las correspondientes fuentes de información o evidencias de cumplimiento de dichas pautas.

DIMENSIÓN 1: Plan de Estudios

Categoría	Pautas	Fuentes de información
A	1. Los programas de los cursos de la malla curricular vigente son coherentes con el perfil académico profesional de la carrera (los referentes nacionales e internacionales actuales, el desarrollo y tendencias de la disciplina o de la profesión).	1.1 Perfil profesional académico (Planes de estudio vigentes). 1.2 Programas de cursos. 1.3 Opinión de graduados (con menos de 5 años de graduados) y empleadores sobre el perfil académico profesional y las habilidades desarrolladas por los egresados.

3 Conformidad: Se alcanza satisfactoriamente el criterio de la pauta de calidad. En esta pauta no se requiere la identificación de debilidades o acciones correctivas.

Conformidad parcial: Existen avances que indican una aproximación al cumplimiento del criterio en la pauta. Se trata de una oportunidad de mejora de la carrera. El equipo de pares evaluadores identifica la debilidad y propone una acción correctiva.

No conformidad: No se cumple con el criterio de la pauta o hay pocos avances relevantes en esta dirección. Se trata de una oportunidad de mejora de la carrera. El equipo de pares evaluadores identifica la debilidad y propone una acción correctiva.

Categoría	Pautas	Fuentes de información
A	2. El perfil de ingreso requerido es coherente con los resultados de aprendizaje esperados para los grados que ofrece.	2.1 Perfiles de ingreso (Planes de estudio vigentes). 2.2 Perfiles académicos y su relación con el Marco Centroamericano de Cualificación.
A	3. Las estrategias pedagógicas y de evaluación de los aprendizajes son coherentes con el perfil académico profesional.	3.1 Perfil académico profesional (Planes de estudio vigentes). 3.2 Instrumentos para la evaluación de los aprendizajes. 3.3 Programas de los cursos. 3.4 Reglamento de evaluación de los aprendizajes.
A	4. La dedicación académica estudiantil requerida en cada una de las asignaturas es suficiente para el logro de los aprendizajes previstos.	4.1 Horas de dedicación académica estudiantil teórica, práctica, de laboratorio y trabajo independiente para cada asignatura (Planes de estudio vigentes). 4.2 Registro y evaluación de horas prácticas a lo largo de la carrera.
A	5. La carrera cuenta con procedimientos suficientes de revisión periódica del plan de estudios (al menos cada 5 años).	5.1 Reglamentos o normativas académicas pertinentes. 5.2 Documento donde conste sistematización del último proceso de revisión al plan de estudios.
A	6. La carrera facilita y promueve la participación relevante del personal académico, graduados y empleadores en el diseño, evaluación y actualización del Plan de Estudios (al menos cada 5 años).	6.1 Documento donde conste sistematización del último proceso de revisión al plan de estudios. 6.2 Registro donde conste la participación de las distintas poblaciones en los procesos de diseño, evaluación y actualización del plan de estudios. 6.3 Opinión del personal académico, graduados y empleadores sobre su participación en procesos de revisión del plan de estudios.
D	7. La carrera ha definido e implementa actividades académicas extracurriculares que son coherentes en tanto complementos de la formación integral.	7.1 Lista de actividades extracurriculares en el plan estratégico de la carrera, indicando los objetivos que se pretende desarrollar. 7.2 Plan anual de actividades extracurriculares y registros de asistencia. 7.3 Informes con la evaluación de la coherencia y de los resultados de las actividades extracurriculares de los últimos 3 años.
B	8. El plan de estudios y las estrategias pedagógicas promueven la comprensión de material de estudio relevante en una segunda lengua.	8.1 Planes de estudio vigentes. 8.2 Programas de cursos 8.3 Opinión de docentes y estudiantes sobre las estrategias pedagógicas y el material de estudio en una segunda lengua. 8.4 Número de cursos con bibliografía didáctica en otro idioma.
B	9. La carrera promueve el uso eficiente de dispositivos y el desarrollo de competencias digitales para gestionar información disciplinar en redes, comunicarse, crear contenidos digitales y resolver problemas siguiendo normas de seguridad digital y códigos de comportamiento virtual.	9.1 Programas de cursos 9.2 Mecanismos y estrategias que faciliten el desarrollo de competencias digitales. 9.3 Registro de equipos y recursos digitales disponibles y su estado. 9.4 Opinión del estudiantado, personal docente, administrativo y empleadores sobre las competencias digitales que desarrolla la carrera.

Categoría	Pautas	Fuentes de información
A	10. El plan de estudios tiene contenidos suficientes para el desarrollo de las competencias de indagación y razonamiento científico en el estudiantado.	10.1 Programas de los cursos que incluyen contenidos para el desarrollo de competencias de indagación y razonamiento en los estudiantes. (Programas de cursos). 10.2 Evidencias del desarrollo de las competencias de indagación en los estudiantes.
A	11. Las líneas de investigación, innovación, diseño, producción artística y extensión de la carrera son relevantes para su mejoramiento continuo y el impulso del pensamiento crítico, creativo, innovador y científico en docentes y estudiantes.	11.1 Líneas de investigación, innovación o producción artística y extensión de los últimos 4 años. 11.2 Proyectos de investigación, innovación, diseño, producción artística y extensión (diseñados y en ejecución) 11.3 Estrategia y articulación de la investigación con la docencia y extensión 11.4 Evidencias de incorporación de resultados de investigación, innovación, diseño, producción artística y extensión en la práctica docente y otras acciones de mejoramiento.
A	12. Las modalidades de graduación son coherentes con la formación del estudiantado.	12.1 Reglamento de trabajos finales de graduación 12.2 Procedimientos y rúbricas con que se evalúa la contribución individual del estudiantado en las modalidades de graduación. 12.3 Opinión del personal académico y de los graduados acerca de la coherencia de las modalidades de graduación con la formación y el plan de estudios.

DIMENSIÓN 2: Personal académico, administrativo y de apoyo

Categoría	Pautas	Fuentes de información
A	13. La carrera cuenta con personal académico idóneo para atender los requerimientos de los planes de estudio vigentes.	13.1 Datos del personal académico (currículum vitae) indicando grados académicos y experiencia profesional y académica (en docencia, extensión e investigación), producción académica y otros atestados relevantes de los últimos 4 años. 13.2 Evaluaciones del desempeño del personal académico de los últimos 2 años. 13.3 Ejemplos de evaluaciones a cursos y docentes aplicadas al estudiantado. 13.4 Opinión del estudiantado sobre la idoneidad del personal académico.
B	14. La carrera cuenta con personal académico suficiente para atender los requerimientos de dirección, coordinación, docencia, investigación e innovación, extensión, producción académica, autoevaluación, análisis de los planes de estudio, seguimiento a trabajos finales de graduación y atención a estudiantes, entre otros.	14.1 Cantidad de horas promedio requeridas por la carrera por ciclo lectivo para cada una de sus actividades académicas: dirección, coordinación, docencia, investigación, extensión, producción académica, autoevaluación, análisis del plan de estudios, seguimiento a trabajos finales de graduación, atención a estudiantes y otras actividades académicas. 14.2 Estadísticas del personal académico indicando jornada destinada a la carrera en funciones de dirección, coordinación, docencia, investigación e innovación, extensión, producción académica, autoevaluación, análisis del plan de estudios, seguimiento a trabajos finales de graduación, atención a estudiantes y otras actividades académicas. 14.3 Opinión del personal académico sobre la suficiencia de la jornada para cumplir con cada una de las funciones académicas asignadas.

Categoría	Pautas	Fuentes de información
B	15. La carrera tiene y ejecuta de manera eficiente las políticas y estrategias para promover el desarrollo de líneas, proyectos de investigación, innovación, diseño y producción artística del personal académico y el estudiantado.	15.1 Estrategia que impulsa y guía el desarrollo de la investigación, innovación o producción artística con participación de docentes y estudiantes. 15.2 Ejemplos de acciones ejecutadas para desarrollar la investigación, innovación o producción artística con participación de docentes y estudiantes. 15.3 Opinión del personal académico y estudiantes sobre facilidades que ofrece la carrera para participar en proyectos de investigación, innovación, diseño y producción artística relacionados con la disciplina.
B	16. La carrera mantiene relaciones académicas pertinentes con centros, grupos, redes, o programas dedicados a la investigación, innovación, diseño y producción artística en su campo disciplinar.	16.1 Lista de vínculos con centros, grupos, redes, o programas dedicados a la investigación, innovación, diseño y producción artística y los productos obtenidos de estas relaciones.
B	17. La carrera ejecuta de manera eficiente las políticas y estrategias para promover el desarrollo de proyectos de extensión entre el personal académico y el estudiantado.	17.1 Políticas institucionales sobre la participación del personal académico y el estudiantado en proyectos de extensión atinentes a la carrera y la disciplina. 17.2 Opinión del personal académico y estudiantes sobre facilidades que ofrece la carrera para participar en proyectos de extensión relacionados con la disciplina.
B	18. La carrera promueve y ejecuta con eficiencia formas de divulgación de producción académica de resultados de investigación, innovación, producción artística y extensión de docentes y estudiantes.	18.1 Datos de informes sobre proyectos de investigación, extensión, innovación, diseño y producción artística de los últimos 4 años; desarrollados por los docentes con o sin apoyo de estudiantes asistentes, así como de trabajos de graduación y otros proyectos de los estudiantes. 18.2 Estadísticas sobre el uso de redes sociales para la divulgación de resultados de proyectos de investigación, extensión, innovación, diseño y producción artística de estudiantes y docentes en los últimos 4 años. 18.3 Registro de artículos de estudiantes y docentes publicados en revistas indexadas y profesionales en el ámbito nacional e internacional en los últimos 4 años. 18.4 Registro de conferencias, ponencias, posters o productos innovadores y artísticos expuestos por estudiantes y docentes en eventos nacionales o internacionales relacionados con la carrera en los últimos 4 años. 18.5 Opinión del personal académico y estudiantes sobre facilidades que ofrece la carrera para participar en eventos de divulgación académica relacionados con la disciplina.
D	19. La carrera cuenta con personal administrativo y de apoyo suficiente para atender las demandas de la carrera.	19.1 Datos del personal administrativo y de apoyo de la carrera con indicación general de su función y tiempo asignado. 19.2 Estrategias de las carreras para cubrir las demandas de personal administrativo. 19.3 Opinión del personal académico y estudiantes acerca de la calidad de los servicios administrativos y de apoyo prestados por la carrera.
D	20. La carrera cuenta con personal administrativo y de apoyo idóneo para atender y apoyar las demandas de la carrera.	20.1 Datos del personal administrativo y de apoyo en función de las tareas encomendadas. 20.2 Evaluaciones del desempeño del personal administrativo y de apoyo de los últimos 2 años. 20.3 Opinión del personal académico y estudiantes acerca de la calidad de los servicios administrativos y de apoyo prestados por la carrera.

Categoría	Pautas	Fuentes de información
C	21. La carrera actúa con equidad en los procesos de selección, contratación, evaluación, y promoción de académicos y administrativos.	21.1 Políticas de gestión de recursos humanos. 21.2 Informes de instancias institucionales sobre acciones por la equidad de derechos del personal académico y administrativo.
B	22. La carrera desarrolla procesos pertinentes de inducción para el personal académico.	22.1 Registro de acciones de inducción en las que ha participado el personal académico nuevo en los últimos 3 años. 22.2 Opinión del personal académico sobre la existencia, pertinencia y calidad del proceso de inducción.
B	23. La carrera ejecuta mecanismos eficaces de mejoramiento en pedagogía y didáctica para el personal académico.	23.1 Registro de acciones para el mejoramiento pedagógico y didáctico en las que ha participado el personal académico nuevo en los últimos 3 años. 23.2 Opinión del personal académico sobre la calidad y eficacia de las actividades de mejoramiento en pedagogía y didáctica realizadas en los últimos 3 años.
C	24. La carrera realiza, facilita y evalúa procesos de actualización y desarrollo profesional pertinentes al campo disciplinar del personal académico.	24.1 Diagnóstico actualizado de necesidades de actualización y desarrollo profesional del personal académico. 24.2 Registro de las acciones de actualización impartidas al personal académico en los últimos 3 años. 24.3 Registro de actividades de desarrollo profesional y grado académico alcanzado por el personal participante en los últimos 3 años. 24.4 Opinión del personal académico sobre la calidad y pertinencia de las actividades de mejoramiento y desarrollo profesional en las que ha participado en los últimos 3 años.
A	25. La carrera cuenta con mecanismos eficaces de evaluación del desempeño del personal académico y administrativo y los implementa de manera sistemática para la toma de decisiones.	25.1 Reglamento o normativa institucional sobre mecanismos de evaluación del desempeño del personal académico y del personal administrativo. 25.2 Instrumentos de evaluación del desempeño del personal y muestra de resultados. 25.3 Informe de estrategias y decisiones tomadas a partir de resultados de la evaluación del desempeño en los últimos 3 años. 25.4 Opinión de estudiantes en torno a la atención de sus valoraciones con respecto al personal académico y administrativo.

DIMENSIÓN 3: Estudiantes y graduados

Categoría	Pautas	Fuentes de información
C	26. La carrera pone a disposición del estudiantado servicios de apoyo pertinentes para el desarrollo cognitivo, afectivo y social de los estudiantes.	26.1 Servicios de apoyo para el desarrollo cognitivo, afectivo y social de los estudiantes con que cuenta la carrera, con indicación del horario y oferta de servicios. 26.2 Opinión del estudiantado sobre los servicios de apoyo que recibe.
B	27. La carrera proporciona a sus estudiantes y al público información pertinente acerca del perfil académico profesional, planes de estudio, condiciones de	27.1 Lista de medios de difusión (físicos o virtuales) utilizados para proporcionar información. 27.2 Material informativo de la carrera en cuanto a planes de estudio, perfil académico, financiamiento, becas, programas de cursos, costos, duración de la carrera, horarios y orientaciones estudiantiles. 27.3 Informes periódicos de seguimiento a los resultados de aprendizaje.

Categoría	Pautas	Fuentes de información
	ingreso y de seguimiento a los resultados de aprendizaje.	27.4 Opinión de estudiantes acerca de la calidad (clara, oportuna y transparente) de la información recibida.
B	28. La carrera cuenta con estadísticas y procedimientos eficaces para el control de avance del estudiantado y propone acciones para potenciar la progresión oportuna y evitar la repitencia, el rezago y la deserción.	28.1 Datos históricos sobre tasas de aprobación, repitencia, deserción y tiempo promedio de graduación de hasta las 5 últimas cohortes como máximo, o menos si la carrera no cuenta con ese número de cohortes. 28.2 Plan de acción para evitar la repitencia, el rezago y la deserción estudiantil (atención a estudiantes, flexibilización curricular, cursos electivos, diversificación de modalidades de trabajos finales de graduación, oferta oportuna de cursos, orientación vocacional, becas, centros de estudio, entre otras acciones).
D	29. La carrera ha definido requisitos coherentes y opciones flexibles de graduación.	29.1 Reglamento de graduación. 29.2 Opinión de los graduados (de los últimos 5 años) sobre la coherencia de los requisitos de graduación y flexibilidad de las modalidades de trabajos finales de graduación.
D	30. La carrera cuenta con normativa institucional y espacios idóneos que garantizan la organización y participación estudiantil en los escenarios correspondientes.	30.1 Normativa institucional que faculta la organización estudiantil. 30.2 Lista de acciones realizadas por la carrera en los últimos 3 años para estimular y apoyar la organización estudiantil. 30.3 Opinión de los estudiantes sobre la idoneidad de la normativa institucional que faculta las organizaciones de estudiantes en la carrera y sobre las acciones que realiza esta organización.
C	31. La carrera cuenta con una estrategia y un sistema de información que le permite obtener datos relevantes sobre el desempeño profesional de los graduados.	31.1 Estrategia definida. 31.2 Sistema actualizado de seguimiento a graduados.
C	32. La carrera cuenta con una estrategia y ofrece a sus graduados oportunidades relevantes de educación continua.	32.1 Estadísticas de las actividades de educación continua, realizadas por la carrera en los últimos 3 años, indicando temáticas abordadas y cantidad de participantes. 32.2 Opinión de los graduados sobre la relevancia de la oferta académica de educación continua de la carrera.

DIMENSIÓN 4: Proceso educativo

Categoría	Pautas	Fuentes de información
A	33. Las estrategias de mediación pedagógica aplicadas en la carrera son coherentes con la naturaleza de la disciplina, el modelo educativo de la institución, el enfoque curricular y la modalidad de los cursos.	33.1 Modelo educativo institucional 33.2 Planes de estudio vigentes. 33.3 Programas de los cursos.
B	34. La carrera implementa una mediación pedagógica eficaz para desarrollar capacidades de pensamiento crítico, creativo, innovador y científico, de aprendizaje autónomo y comunicación.	34.1 Lista de las habilidades y destrezas que se busca desarrollar en cada curso. (Planes de estudio vigentes). 34.2 Programas de cursos. 34.3 Ejemplos de acciones didácticas aplicadas para el desarrollo de capacidades de pensamiento crítico, creativo, innovador y científico, de aprendizaje autónomo y comunicación en el estudiantado.

Categoría	Pautas	Fuentes de información
D	35. La carrera ejecuta acciones eficaces para desarrollar capacidades para la utilización de sistemas de búsqueda de información y referencia, y su debida aplicación en trabajos escritos.	35.1 Lista de las habilidades y destrezas para la utilización de sistemas de búsqueda de información. 35.2 Registro de actividades para desarrollar habilidades para el uso correcto de los sistemas de búsqueda de información. 35.3 Opinión de estudiantes de último nivel y graduados sobre la eficacia de las actividades para desarrollar habilidades para el uso de los sistemas de búsqueda de información.
B	36. La carrera promueve el desarrollo de habilidades suficientes para el uso ético de la información e innovación en la generación documental o de nuevos productos.	36.1 Normativa para el uso ético de la información o patentes y mecanismos para garantizar el respeto a los derechos de autor. 36.2 Opinión de estudiantes en torno a la orientación recibida para el uso de fuentes de información, bases de datos físicas y electrónicas, repositorios y registros de patentes entre otros.
D	37. La carrera cuenta con procedimientos eficaces que garanticen la asesoría y supervisión al estudiantado en las diferentes modalidades de graduación.	37.1 Registros que utiliza la carrera para hacer constar la asesoría y supervisión que se realiza al estudiantado en las distintas modalidades de graduación. 37.2 Opinión de los graduados acerca de la eficacia de la asesoría y supervisión recibida según la modalidad de graduación desarrollada.
B	38. La carrera vela porque el estudiantado reciba realimentación eficaz acerca de los resultados de las evaluaciones para el aprendizaje.	38.1 Normativa de la evaluación para los aprendizajes de los estudiantes. 38.2 Opinión de las estudiantes acerca de si reciben realimentación eficaz en torno a los resultados de las evaluaciones que realizan.
B	39. Los resultados de la evaluación para los aprendizajes se utilizan de manera eficaz en el mejoramiento de los procesos pedagógicos.	39.1 Informe de cambios realizados a los procesos pedagógicos a partir de resultados de la evaluación para los aprendizajes en los últimos 3 años.
C	40. La carrera evalúa eficazmente el cumplimiento de las actividades contempladas en los programas de los cursos (prácticas, trabajo de campo, laboratorios, según corresponda).	40.1 Procedimientos e instrumentos para evaluar el cumplimiento de las actividades contempladas en los programas de los cursos (prácticas, trabajo de campo, laboratorios, según corresponda). 40.2 Evaluaciones a cursos y docentes por el estudiantado.
B	41. Los materiales y recursos didácticos (físicos y virtuales) empleados en los cursos de la carrera son pertinentes a los objetivos y contenidos de los cursos.	41.1 Programas de los cursos con bibliografía actualizada. 41.2 Opinión del estudiantado, en relación con la pertinencia de los trabajos de campo, del material y recursos didácticos de apoyo producido, adaptado o asumido por la carrera.
B	42. Las técnicas e instrumentos de evaluación para los aprendizajes son coherentes con los objetivos de aprendizaje y las estrategias de mediación pedagógica de los cursos.	42.1 Programas de los cursos 42.2 Muestra de instrumentos de evaluación utilizados en los cursos.

Categoría	Pautas	Fuentes de información
C	43. La carrera cuenta con mecanismos eficaces para garantizar que los instrumentos de evaluación estén técnicamente bien elaborados.	43.1 Registros de participación del personal docente en actividades de capacitación sobre diseño de instrumentos de evaluación para los aprendizajes. 43.2 Registros de revisión técnica de instrumentos de evaluación para los aprendizajes.

DIMENSIÓN 5: Recursos y servicios de apoyo

Categoría	Pautas	Fuentes de información
A	44. La carrera cuenta con recursos físicos, virtuales, digitales, tecnológicos y servicios suficientes de acuerdo con los requerimientos del plan de estudios, matrícula y necesidades del estudiantado.	44.1 Lista de recursos físicos, virtuales, digitales y tecnológicos disponibles y su estado. 44.2 Opinión de estudiantes, personal académico y administrativo sobre la suficiencia de recursos físicos, virtuales, digitales y tecnológicos disponibles.
C	45. La carrera cuenta con recursos suficientes para satisfacer las normas vigentes de higiene, seguridad, accesibilidad, salud ocupacional y prevención de riesgos y atención a desastres naturales.	45.1 Plan de salud ocupacional y normativa atinente. 45.2 Plan de atención a emergencias 45.3 Plan para la atención de desastres naturales. 45.4 Plan de accesibilidad. 45.5 Opinión del personal académico, administrativo y del estudiantado sobre la higiene, seguridad, accesibilidad, salud ocupacional, prevención de riesgos y atención a los desastres naturales.
D	46. La carrera gestiona eficazmente la demanda de nuevos recursos, el mantenimiento y reemplazo de infraestructura y equipos.	46.1 Plan de mantenimiento y reemplazo de infraestructura y equipos. 46.2 Registro de solicitudes de mantenimiento o de nuevos recursos tecnológicos y de laboratorio.
C	47. La carrera cuenta con políticas institucionales de referencia y realiza acciones para promover la equidad de género.	47.1 Políticas institucionales sobre equidad de género. 47.2 Opinión del personal académico, administrativo y estudiantes acerca del cumplimiento de las políticas sobre equidad de género.
C	48. La carrera cuenta con medidas eficaces para prevenir y atender el hostigamiento sexual.	48.1 Normativa para la prevención y atención del hostigamiento sexual. 48.2 Instancias de exigencia de protección y derechos ante situaciones de hostigamiento sexual. 48.3 Opinión del personal académico, administrativo y el estudiantado sobre el cumplimiento de la normativa de prevención y atención del hostigamiento sexual, así como sobre la acción de las instancias de protección.

DIMENSIÓN 6: Gestión de la carrera

Categoría	Pautas	Fuentes de información
A	49. La carrera cuenta con un plan estratégico y planes operativos pertinentes para sustentar la ejecución de los procesos educativos.	49.1 Plan estratégico de la carrera. 49.2 Plan operativo anual vigente y su correspondencia con el Plan Estratégico.

Categoría	Pautas	Fuentes de información
C	50. La carrera cuenta con sistemas de información eficientes para apoyar el proceso de la gestión y toma de decisiones.	50.1 Plan de Gestión TIC. 50.2 Opinión de usuarios sobre disponibilidad, accesibilidad y utilidad de los sistemas de información para la gestión de la carrera.
B	51. La carrera implementa procedimientos eficaces de verificación y resguardo de la información referida a los procesos académicos y a la declaración de cumplimiento de los requisitos de graduación.	51.1 Sistema de registro y resguardo de la información. 51.2 Estrategia para el cumplimiento de la Ley 8968 de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales. 51.3 Políticas en materia de verificación, resguardo y eliminación de la información y de prevención de riesgos en el manejo de la información.
B	52. La carrera cuenta con mecanismos eficaces para la sostenibilidad de la calidad de la carrera.	52.1 Estrategia de seguimiento a procesos de autoevaluación y cumplimiento de compromiso de mejora. 52.2 Compromiso por escrito de las autoridades con la sostenibilidad de la calidad de la carrera.
C	53. La carrera proporciona al personal académico y al estudiantado información oportuna, accesible y transparente acerca de los elementos propios del proceso formativo.	53.1 Lista de medios de comunicación mediante los cuales la carrera proporciona información. 53.2 Opinión de personal académico y estudiantil acerca de la oportunidad, accesibilidad y transparencia de la información proporcionada.
A	54. La carrera sigue los principios de la educación inclusiva y cuenta con los recursos para atender con equidad la diversidad educativa del estudiantado.	54.1 Políticas de inclusión educativa. 54.2 Listado y ejemplos de recursos de apoyo educativo para atender la diversidad del estudiantado. 54.3 Opinión de estudiantes acerca de las políticas y los recursos de apoyo que ofrece la carrera para atender educativamente a la diversidad de los estudiantes.
C	55. La carrera cuenta con mecanismos eficaces de vinculación con los sectores social, productivo y de servicio afines a la carrera, así como mecanismos de seguimiento y evaluación de las actividades que emprende con dichos sectores.	55.1 Resultados de vinculación con el medio externo. 55.2 Registros de acciones concretas y sistemáticas que evidencien la incorporación de sus mecanismos de vinculación con el medio en el plan de estudios (habilidades blandas).
D	56. La carrera realiza acciones eficaces en procura de educación para la sostenibilidad y de una gestión ambiental sostenible	56.1 Ejemplos de acciones relativas al logro de una gestión ambiental sostenible. 56.2 Ejemplos de acciones formativas hacia la sostenibilidad ambiental. (Programas de cursos) 56.3 Opinión de docentes, estudiantes y administrativos sobre los esfuerzos de la carrera por lograr una gestión ambiental sostenible.
C	57. La carrera gestiona actividades académicas pertinentes en procura de su internacionalización.	57.1 Normativa aplicable a la carrera que le brinda posibilidades para realizar actividades de internacionalización. 57.2 Programas de los cursos. 57.3 Registros de actividades de internacionalización que, a lo largo de la carrera, incluyen movilidad e intercambios académicos de docentes y estudiantes, relaciones académicas de cooperación e intercambio internacional entre otras acciones realizadas en forma virtual y presencial.

VII GLOSARIO

A continuación, se dispone un glosario con terminología que es utilizada en las pautas para el análisis, cuyo propósito es que las carreras cuenten con las definiciones del SINAES respecto a algunos conceptos utilizados.

Abandono Institucional: Es el retiro de los estudios universitarios que hace el estudiante por un periodo mayor a un año lectivo.

Acreditación de la educación superior: Es el resultado de un proceso mediante el cual una institución de educación superior o sus programas educativos evalúan periódicamente sus actividades educacionales y buscan un juicio independiente con el propósito de valorar si el programa educativo alcanza los requerimientos de calidad establecidos por un ente acreditador.

Actividades extracurriculares: Actividades organizadas por la carrera con el fin de complementar la formación ofrecida en el plan de estudios. Estas actividades pueden estar enfocadas a contribuir académicamente, emocional y socialmente al desarrollo de los estudiantes.

Atención a la diversidad: Asunción de que todas las personas somos distintas y de que todas las diferencias ostentan igual valor humano, por lo tanto, en los centros educativos se deben brindar ofertas académicas accesibles, con calidad y equidad a todo el estudiantado.

Calidad universitaria: Conjunto de condiciones de una entidad de educación superior acorde con su misión, visión, propósitos, planeación estratégica y recursos, para satisfacer las expectativas y necesidades de formación del estudiantado al que atiende, así como las demandas de la sociedad en la que se encuentra inserta; de manera comprometida con la actualización permanente, la pertinencia y los altos niveles de desarrollo humano.

Carga académica de docentes: Es la cantidad de horas semanales que cada docente le dedica a la universidad, en las diferentes actividades que ejecuta y puede incluir: horas de docencia, preparación de clases, atención a estudiantes, elaboración, aplicación y revisión de instrumentos para la evaluación, horas de investigación y extensión; supervisión de modalidades de graduación, producción académica y otras tareas relevantes.

Carga académica de estudiantes: La carga académica estudiantil es el conjunto de asignaturas y actividades académicas valoradas en créditos, sea de carácter obligatorio o electivo, teórico o práctico, en las que se inscribe y cursa el estudiante durante el periodo académico vigente.

Carrera universitaria: Es un programa autorizado de educación, conducente a la obtención de un título universitario en grados de: diplomado universitario, profesorado; bachillerato universitario, licenciatura; especialidad profesional, maestría académica, maestría profesional y doctorado.

Competencias digitales: Conjunto de competencias en el uso de dispositivos digitales con propósitos de gestionar información en redes, comunicarse, crear contenidos digitales y resolver problemas siguiendo normas de seguridad digital y códigos de comportamiento virtual.

Competencias en un segundo idioma: Conjunto de capacidades lingüísticas perfectibles que desarrolla la persona en una lengua distinta a la materna, para leer y comprender material escrito, así como para comunicar oral y textualmente sus ideas, deseos y necesidades de manera efectiva.

Competencias para la investigación: Conjunto de capacidades para la observación, la clasificación, las categorías de análisis, la identificación de variables y constantes, la medición de variables, la formulación de problemas e hipótesis, la indagación, experimentación, el trabajo en equipos, el análisis, la comprensión, la interpretación, la síntesis y la comunicación científica, que se orientan al logro de personas críticas, con capacidad adaptativa ante nuevos entornos y de comunicar nuevos conocimientos en comunidades especializadas.

Creación: Proceso de producción de una obra, idea o producto que rompe total o parcialmente con paradigmas, cánones o reglas ya utilizados previamente.

Criterio: Expresión que caracteriza y delimita la calidad de un objeto evaluado en una proposición, sea esta un estándar, pauta, factor o escala.

Deserción de la carrera: Es el abandono de la carrera por el estudiante por un periodo igual o mayor a un año lectivo.

Diseño ingenieril: Desarrollo, creación, evaluación y rediseño de un prototipo de producto para la solución de un problema.

Educación continua: La educación continua es la actividad docente universitaria cuya misión es vincularse con el medio vía programas de formación y capacitación, educando de por vida a personas (profesionales y no profesionales) que requieran profundizar, mantenerse al día en los conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas que caracterizan a su disciplina. Podría ser también que estas personas quieran extender su conocimiento hacia áreas complementarias, acceder al manejo de nuevos procedimientos y/o tecnologías, que les permitan lograr un mejor desempeño o posición laboral o bien crecer en su desarrollo personal.

Egresado universitario: Es un estudiante universitario que, habiendo terminado el ciclo de estudios correspondiente a un grado académico, aun no obtiene un título universitario que certifique su formación.

Emprendedurismo: Resultado de la capacidad de una persona para comprometerse con una idea nueva y llevarla a la práctica, con el fin de innovar en los diferentes espacios en los que se interrelaciona.

Enfoque curricular: Posición teórica y metodológica que adopta la carrera o programa, observable en la práctica, para caracterizar la forma en que se organizan e interactúan los diversos componentes del currículo.

Enseñanza a distancia: Enseñanza en la que para la impartición del título no se requiere la presencia física del estudiante y en el que se pueden utilizar diferentes recursos tales como publicaciones impresas, videoconferencias, materiales digitales, así como el uso de las TIC, aunque no como medio principal.

Enseñanza en línea o virtual: Forma de enseñanza no presencial que utiliza como principal medio para el desarrollo de las actividades formativas las TIC.

Enseñanza no presencial: Enseñanza en la que la interacción se caracteriza por producirse de manera flexible, sin requerir la presencia física y síncrona del profesorado y alumnado, que pueden interactuar desde diferentes lugares y en distintos momentos. La enseñanza no presencial requiere, cada vez más, metodologías de enseñanza adaptadas al uso de las TIC y a su continua innovación. Como parte de la enseñanza no presencial se distinguen en su interior: la enseñanza a distancia, la enseñanza en línea o virtual, y la enseñanza semipresencial.

Enseñanza presencial: Enseñanza en la que la interacción entre el profesorado y el alumnado requiere la asistencia de ambos en un determinado lugar y en el mismo tiempo (presencia física y síncrona).

Enseñanza semipresencial: Enseñanza en la que la planificación de las actividades formativas previstas en el plan de estudios combina la presencia física del estudiante en el centro de impartición del título con el desarrollo de actividades formativas no presenciales y asincrónicas, de carácter interactivo, abierto y flexible; centradas en el alumnado, que incorporan las TIC como un soporte esencial para su desarrollo.

Estrategia pedagógica: Organización estratégica de conocimientos epistemológicos, curriculares y metodológicos con propósitos educacionales o investigativos de la educación. La estrategia pedagógica coordina los saberes y conocimientos que tienen lugar en los escenarios de aprendizaje de la carrera. El enfoque curricular debe ser congruente con el enfoque pedagógico.

Estrategias metodológicas: Se refiere a los procesos, procedimientos y mecanismos que permiten el acceso al conocimiento y al aprendizaje además de pautar una determinada manera de proceder en el espacio educativo; es decir, organizan y orientan las preguntas, los ejercicios, las explicaciones, la gestión individual y grupal del aula, aula virtual, laboratorio, centro de práctica, etc. y las actividades de evaluación que se realizan. Las estrategias metodológicas responden a posiciones teórico-analíticas que deben ser coherentes con el modelo educativo y el enfoque curricular.

Evaluación de 360 grados: Evaluación integral que procura obtener información desde todos los ángulos o relaciones que tenga el objeto evaluado, utiliza tanto información medible como opiniones y tiene el propósito de realizar un feedback permanente para el mejoramiento continuo del desempeño.

Evaluación para los aprendizajes: Son los procesos sistemáticos y organizados de producción y recolección de evidencias, resultado de mediciones y observaciones, que permiten la construcción de juicios valorativos respecto a los niveles de conocimientos, habilidades o competencias. El propósito fundamental de estos procesos es tanto la mejora como la incorporación de aprendizajes.

Evidencia: Es toda prueba que corrobora un hecho o verdad de una proposición.

Extensión universitaria: Actividad sustantiva que vincula a la universidad con la sociedad, con el objetivo de poner al servicio de esta la capacidad institucional y, en conjunto, lograr transformaciones hacia el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano de las comunidades.

Formación de habilidades: Se refiere principalmente a las estrategias pedagógicas que desarrollan capacidades para el desempeño en la propia disciplina en formación, así como de pensamiento crítico y científico, de autoaprendizaje, habilidades interculturales, resolución de problemas, sentido ético del ejercicio profesional, sostenibilidad ambiental, perspectiva de género y atención a la diversidad, entre otras.

Formación Integral: Se orienta a fortalecer el desarrollo de habilidades y valores relacionados con el ejercicio de la ciudadanía global, tales como: el pensamiento crítico y científico (perspectiva científica ante el conocimiento), las capacidades de autoaprendizaje, habilidades interculturales, resolución de problemas, sentido ético del ejercicio profesional, sostenibilidad ambiental, trabajo en equipo, capacidad creativa e innovadora, capacidad para organizar el tiempo, toma de decisiones informadas, espíritu emprendedor, perspectiva de género y atención a la diversidad, entre otras.

Fuente de información: Es todo fenómeno o recurso capaz de transformarse en datos para reconstruir hechos y bases de conocimiento.

Graduado universitario: Es la persona que ha finalizado un ciclo de estudios correspondiente a un grado académico y recibe un título que certifica que aprobó los créditos propios al plan de formación.

Innovación: Resultado de procesos creativos que generan cambios o transformaciones para el mejoramiento de procesos educativos.

Internacionalización de la educación superior: Es el proceso de integrar la dimensión internacional, intercultural y global a los objetivos, la enseñanza/aprendizaje, la investigación y las funciones de servicio de una universidad o sistema de educación superior. La internacionalización contempla la cooperación internacional y el intercambio recíproco.

Investigación: Actividades sistemáticas que: 1. Contribuyen a que la carrera cuente con aportes teóricos y metodológicos en su campo disciplinar, tanto en la comunidad científica nacional e internacional como en la generación de conocimientos que se socializan por publicaciones. 2. Promueven la investigación sobre su propio quehacer, que les permite generar conocimiento y acciones de mejora en torno a sus procesos (admisión, formativos, curriculares, evaluación, prospectiva del desarrollo de la profesión, entre otros). Y, 3. Comprenden diferentes lógicas para su puesta en práctica.

Investigación científica: Consiste en un proceso ordenado y sistemático, de análisis y estudio. Todo ello, mediante la aplicación de determinados métodos y criterios con el objetivo de obtener conocimiento o aumentar el ya existente.

Investigación en la formación: Acciones sistemáticas que se desarrollan en los cursos o a lo largo de un programa, cuyo contenido brinda conocimientos y destrezas para la generación de conocimientos de la disciplina objeto de estudio desde lo teórico, lo metodológico y lo práctico.

Investigación formativa: Espacio didáctico práctico con que cuenta la institución para la formación en investigación, por medio del acompañamiento de otra persona con experiencia y producción investigativa. El referente es el proceso mismo.

Malla curricular: Representación de la organización de las asignaturas contempladas en un plan de estudios, haciendo visibles su articulación y secuencia, requisitos y co requisitos, ciclos, periodos o bloques y

número de créditos de manera acorde con la dedicación académica asignada a cada asignatura y periodo.

Material o recurso didáctico para el aprendizaje: Se refiere a medios de diversa naturaleza (libros, presentaciones, videos, artículos científicos, revistas, bases de datos, entre otros) que se planifican para el uso por parte de estudiantes, unidades específicas y personal académico.

Mediación Pedagógica: Proceso que se potencia por medio de un tercero que acerca, organizada e interactivamente, a la persona que aprende a aquellos estímulos del entorno. De este modo se posibilitan nuevos y más complejos aprendizajes. La mediación no se produce únicamente por lenguaje escrito, verbal o computacional, sino que también por simbolizaciones.

Metaevaluación: Su función es evaluar programas de evaluación con el fin de asegurar la calidad de los servicios evaluadores.

Modalidades de graduación: Son las opciones que ofrece la universidad al estudiante para realizar la actividad final de evaluación académica luego de haber concluido el plan de estudios y que le permitirá acceder a un título universitario. Por ejemplo: tesis, práctica profesional, proyecto, pruebas de grado.

Modelo educativo (modelo académico): Se refiere al conjunto de elementos/dimensiones que representan la realidad educativa en la que se desenvuelve la institución, carrera o programa. Estos elementos se orientan a sustentar y distinguir funciones como la docencia, la investigación y la proyección social (acción social o extensión docente). Por lo tanto, la carrera o programa se contextualiza en el marco del modelo educativo, el cual se sustenta en los fines, principios, misión, visión de la institución de educación superior y de la unidad académica. El modelo educativo de la institución es dinámico por lo que puede renovarse según sean los desarrollos propios que la institución de educación superior va logrando, para responder de mejor manera a los desafíos que plantea la sociedad, el desarrollo de las disciplinas y las profesiones a las que aporta con sus carreras o programas.

Pautas de valoración: Formulaciones que orientan específicamente qué evaluar y con qué criterio. Proposiciones que establecen los estados deseables a ser alcanzados, que pueden combinar indicadores tanto cualitativos como cuantitativos y que deben ser juzgados por evaluadores.

Pensamiento científico: Es un modo de razonamiento, que se basa en el análisis de los fenómenos naturales y sociales del mundo real desde el punto de vista del método científico, mediante la observación y la experimentación para la resolución de problemas. Sus características principales son: objetividad y racionalidad - demostrabilidad y verificabilidad - sistematicidad y metodicidad - precisión y comunicabilidad.

Perfil académico profesional: Definición de un perfil de ingreso y caracterización del tipo de profesional que pretende formar la institución educativa, según sus expectativas de formación superior, tomando en cuenta las necesidades e intereses de la sociedad y del mercado laboral, lo que se plasma en un perfil de egreso.

Personal académico: Son las personas que ejercen las labores de dirección, coordinación, docencia, atención a estudiantes en tutorías, asesorías de tesis, acciones de investigación, extensión y proyección de la carrera, entre otros.

Plan de estudios: Conjunto de componentes curriculares que se organizan y estructuran para una determinada carrera o programa de educación superior, éste puede ser modificado parcialmente o en su totalidad, sin perder la coherencia interna de los componentes curriculares. Contempla: los referentes sociohistóricos, nacionales e internacionales de la disciplina, el modelo educativo, el objeto de estudio, el perfil académico profesional, la malla curricular y las descripciones de los programas de curso.

Políticas de educación inclusiva: Son las políticas universitarias que promueven la pluralidad y la diversidad, basándose en los valores del derecho a la educación, la igualdad de oportunidades y de participación de toda la comunidad académica. Estas políticas actúan principalmente sobre las barreras académicas, personales y sociales que obstaculizan los aprendizajes, la participación y el éxito educativo de todo el estudiantado.

Producción artística: Objeto o acto que se diseña y elabora con propósitos relacionados a la estética y a las Bellas Artes.

Programa de curso: Diseño actualizado que elabora la persona docente cada vez que ofrece el curso de una asignatura. El diseño se basa en la descripción del curso y objetivos comprendidos en el plan de estudios vigente e integra, de manera ordenada y calendarizada, las acciones didácticas que llevará a cabo para el desarrollo de aprendizajes o habilidades en el estudiantado; lo que contempla también las diversas actividades para la evaluación de los aprendizajes o habilidades en desarrollo, así como la bibliografía de consulta actualizada en la materia que trata.

Servicios de apoyo a estudiantes: Oferta de actividades y servicios orientados a apoyar la experiencia del estudiante en la educación superior. Estos servicios pueden incluir, aunque no se limitan a esta lista, servicios tales como: orientación psicológica, orientación profesional y vocacional, servicios de salud, acciones para la retención de estudiantes, acciones para la integración social de los estudiantes, oferta de opciones de esparcimiento, entre otros.

Vinculación con el medio: Conjunto de actividades que establece la universidad con el entorno y sus diferentes actores, desde los ámbitos de docencia, investigación y extensión a través de diversas formas y mecanismos orientados a lograr la retroalimentación del quehacer universitario, la transferencia del conocimiento y la contribución oportuna al propósito institucional de servir al país.

Visión prospectiva: Análisis preventivo que mira hacia el futuro con el propósito de mejorar la calidad en un plazo establecido y con determinada profundidad.

REFERENCIAS

Alfaro, G., Mora, A. I., Peralta, T., Zúñiga, S. y Camacho, S. (2017). Manual de Acreditación de Carreras de Grado. (SINAES: Doc. Preliminar).

- Briones, G. (1991). *Evaluación de Programas Sociales*. México: Trillas.
- Capelletti, G. y Anijovich, R. (2017). *La evaluación como oportunidad*. Buenos Aires: Paidós
- CONARE (2004). Convenio sobre la nomenclatura de grados y títulos de la educación superior universitaria estatal. *La Gaceta Universitaria* 07-2004, 02/04/2004. Costa Rica.
- CONARE (2013). *Lineamientos para la creación de nuevas carreras o la modificación de carreras ya existentes*. Consejo Nacional de Rectores: Costa Rica.
- CSUCA (2018). Marco de cualificaciones para la educación superior centroamericana (MCESCA). Guatemala: Serviprensa. <https://www.csuca.org/docs-csuca/libros/Marco%20de%20cualificaciones%20para%20la%20educacion.pdf>
- Harvey, L y Green, D. 1993, *Defining Quality, Assesment & Evaluation in Higher Education*, Vol 18,1, 9-34.
- Ley N° 8256 (2002). Ley del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior. República de Costa Rica.
- Ley N° 8798 (2010). Ley de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior SINAES. República de Costa Rica.
- Martínez-Rizo, F. (2009). *La evaluación de la calidad de los sistemas educativos: propuesta de un modelo*. En E. Martín, y F. Martínez Rizo, *Avances y desafíos en la evaluación educativa*. Colección Metas Educativas 2021, de la OEI y la Fundación Santillana. Madrid, España: Intigraf, S. L.
- Nirenberg, O., Brawerman, J. y Ruiz, V. (2000). *Evaluar para la Transformación*. Argentina: Paidós.
- Nirenberg, O., Brawerman, J. y Ruiz, V. (2005). *Evaluar para la Transformación: Innovaciones en la evaluación de programas y proyectos sociales*. Argentina: Paidós.
- OEI (2020). *Guía Iberoamericana para la evaluación de la calidad de la educación a distancia*. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI: España.
- Organización de las Naciones Unidas (2015). *Agenda 2030*. www.los17ods.org
- PODER EJECUTIVO (1981). *Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada*. Versión de la norma: 05/12/2018. Costa Rica.
- Programa Estado de la Educación (2019). *Séptimo Informe Estado de la Educación* (Resumen). Costa Rica: Programa Estado de la Nación.
- REACU (2018). *Orientaciones para la elaboración y evaluación de títulos de grado y máster en enseñanza no presencial y semipresencial*. Red Española de Agencias de Calidad Universitaria: España.
- Rodríguez-Espinar, S. (2013). *Panorama Internacional de la Evaluación de la Calidad en la Educación Superior*. Madrid: Síntesis
- Santos Guerra, M. A. (2014). *La evaluación como aprendizaje*. España: Narcea.
- SINAES (2012). *Manual de acreditación oficial de programas de posgrado del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior de Costa Rica*. SINAES: Costa Rica.
- SINAES (2018). *Modelo de evaluación de carreras de diplomado de Instituciones parauniversitarias*. SINAES: Costa Rica.
- SINAES (2021). *Guía del proceso de acreditación del SINAES*. SINAES: Costa Rica.
- SINAES (2021). *Reglamento de afiliación del SINAES*. SINAES: Costa Rica.

2. Este modelo aplica para las carreras de grado aprobadas por el ente regulador competente (CONARE o CONESUP) y a las universidades internacionales afiliadas al SINAES.
 3. Para todos los efectos, a partir de esta fecha, se debe considerar que el acuerdo tomado en la Sesión 1378-2020 en el cual se aprueban las pautas para el análisis y criterios de evaluación, así como las respectivas fuentes de información correspondientes a cada una de las dimensiones del Modelo de Evaluación y Acreditación de las carreras de grado, han sido modificadas con la aprobación de acuerdo.
 4. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que continúe el trabajo de elaboración de las guías e instrumentos para los procesos de evaluación de las carreras de grado.
 5. Una vez aprobadas las guías correspondientes se fijará la fecha de implementación del Modelo aprobado.
 6. Acuerdo firme
- Votación unánime.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora agradece la colaboración a los miembros del Consejo, a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, a la Licda. Kattia Mora Cordero, a la MAP. Angélica Cordero Solís y al MAP. José Miguel Rodríguez García por haber brindado un importante apoyo para la contrucción del documento.

De igual manera, la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén expresa su reconocimiento a la Dra. Lady Meléndez y M.Ed. Josefa Guzmán León quienes realizaron el trabajo de

sistematización de las observaciones finales realizadas por el Consejo, al documento Modelo de Acreditación.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y CINCUENTA Y TRES DE LA MAÑANA.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo